En la mayor parte de su mrd
se conformo =

Zenso q[ue] ... al posito de Maria Vueras

El s[eño]r D. Martin de Lazandona Regidor
Patron de el posito dio quenta como
el d[ic]ho posito tiene un contrato de censo
de bien educados de principal [illegible] ultima
Vicente [illegible] a cargo su paga de doña
Maria bueras y aque el pago [illegible] pen
siones y hecho con [illegible] aumento
de [illegible] que se an hecho diferentes
dilixencias para buscar el contrato
de d[ic]ho censo y no se a hallado y segun
a entendido se an hecho diferentes
dilixencias no se a podido conseguir
y a [illegible] los herederos
de la persona que lo reconocio
[illegible] de que remitiendo se [illegible]
que tiene entendido se deben [illegible] co
[illegible]dos en el asegurar el prin[cipal] y co
[illegible]dos para en adelante = y la ciu[dad]
visto lo q[ue] d[ic]ho [illegible] remitio a esta
parte los d[ic]hos corridos y acordo q[ue] el
s[eño]r D. Martin de Lazandona ajuste
con la parte el que se asegure el prin[cipal]
de d[ic]ho censo y pensiones que [illegible]
[illegible] del con hipotecas [illegible] de
bienes obligando escritura en forma
con las firmezas q[ue] seguras necesarias
y para ello se le da comision en
forma =

Vexacion en Mula a los vezinos

Porquanto se a entendido que en
la villa de Mula con diferentes
pretextos hacen bexaciones [illegible]
[illegible] a los vecinos desta ciudad
[illegible] quando pasan por ella [illegible]
[illegible] hecho con los ganados
dos [illegible]